

## **BPA - Depósito a Plazos Fijos**

Creado: Martes, 02 Junio 2020 01:02

Visto: 2273

---

El Banco Popular de Ahorro ofrece productos y servicios a personas naturales que le permiten rentabilizar su economía mediante la apertura de cuentas de ahorro.

### **Depósito a Plazos Fijos**

Es el depósito de determinada cantidad de dinero durante un plazo acordado entre el Banco y el cliente, con el compromiso de este último de que hasta el vencimiento de dicho plazo no incrementará ni disminuirá la suma depositada, así como tampoco extraerá la totalidad del depósito.

#### Características

Los intereses se calculan sobre la base de 360 días, año comercial.

Los plazos de imposición son de 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses.  
Prorrogables a su vencimiento

El titular al vencimiento del plazo podrá cobrar los intereses en efectivo, capitalizar los intereses al principal o depositarlo en una cuenta de Ahorro.

Los intereses sólo se pagan al vencimiento del plazo acordado, nunca anticipadamente y capitalizados a petición del cliente.

Estos depósitos se prorrogan de oficio al vencimiento del plazo acordado por un importe y a un plazo igual al inicial, pero a la tasa vigente en el momento de la prórroga (no hay que cerrar la cuenta si el titular solo desea extraer los intereses)

Las personas naturales, titulares de Depósitos a Plazo Fijo individuales en CUP puede otorgar poder bancario o notarial.

Admiten designación de beneficiario si son individuales